

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 1205.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN CONSEJEROS TITULAR Y SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC).

Asunción, 31 de enero de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), mediante la cual se solicita el nombramiento de representantes titular y suplente de dicho Ministerio ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que de conformidad con el Artículo 9º, de la Ley N° 1028/1997, «General de Ciencia y Tecnología», que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), los Consejeros Titulares y Suplentes serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los Organismos a los cuales representan.

Que el Artículo 27, de la Ley N° 6207/2018, «Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica», dispone: «El Ministerio integrará el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para lo cual el Ministro deberá designar un representante titular y un representante suplente, los cuales serán nombrados como consejeros por Decreto del Poder Ejecutivo».

Que el presente Acto Administrativo tiene como finalidad la integración de los representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a pedido de dicha Secretaría de Estado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

Cexter/2018/3721.-

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 1205 -

POR EL CUAL SE NOMBRAN CONSEJEROS TITULAR Y SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC).

-2-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Nómbrase al señor Miguel David Julián Martín Gaona, con cédula de identidad civil número 2.864.308, como Consejero Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).*
- Art. 2°.- Nómbrase al señor José Javier Quiñónez Cáceres, con cédula de identidad civil número 1.700.144, como Consejero Suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).*
- Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.*
- Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

[Handwritten signature]



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**